



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7334

25/03/2020

17974

AUTOR/A: TOSCANO DE BALBÍN, Carla (GVOX); AIZCORBE TORRA, Juan José (GVOX)

RESPUESTA:

El Gobierno se ha comprometido a actuar con la máxima decisión, adoptando todas las medidas que sean necesarias para proteger a las familias, los trabajadores y los autónomos -particularmente los más vulnerables- así como para preservar el tejido empresarial y económico y el empleo.

Es indudable que la crisis sanitaria que atravesamos está teniendo repercusiones económicas y sociales. Por ello, en un primer momento, el Gobierno aprobó un primer paquete de medidas de refuerzo del sistema sanitario y apoyo a las personas y sectores más afectados: turismo, pymes y autónomos. A partir de la declaración del estado de alarma se han ido adoptado nuevos paquetes de medidas que tienen un impacto muy importante sobre la actividad económica del país.

Se trata de medidas muy significativas desde el punto de vista cuantitativo que pretenden contener la extensión del virus en el plano sanitario, asegurar que se mantiene el tejido empresarial y que se minimiza la destrucción de empleo. El objetivo es que la situación actual dure lo menos posible y dispongamos de una buena base para reactivar la economía una vez que dejemos atrás la crisis sanitaria.

Hay que recordar que nuestro punto de partida era relativamente favorable. Hasta finales de febrero nuestra economía tenía un buen ritmo de crecimiento que se ha visto interrumpido con la caída de demanda global y las medidas de contención que se han ido adoptando. El impacto sobre nuestra economía será significativo, pero todos los organismos nacionales e internacionales prevén, también, que sea de carácter transitorio.

El Gobierno sigue día a día la situación sanitaria y económica e irá adoptando medidas conforme vaya siendo necesario, siempre siguiendo las recomendaciones de los



expertos y las autoridades sanitarias, de manera alineada y coordinada con las comunidades autónomas y nuestros socios europeos.

Con respecto a los suministros esenciales, el Gobierno ya ha tomado medidas como prohibir el corte de los suministros básicos de luz, agua y gas, así como de telecomunicaciones, en la vivienda habitual por cualquier razón que no sea la de seguridad del suministro, se ha prorrogado automáticamente hasta el 15 de septiembre el bono social eléctrico y se ha extendido a nuevos colectivos como los autónomos en cese de actividad o que hayan visto reducidos sus ingresos en un 75%; se ha suspendido durante seis meses la revisión de los precios máximos de venta al público de los gases licuados del petróleo y la tarifa de último recurso del gas natural, salvo que sea a la baja y en beneficio de los usuarios; y se han incluido medidas para flexibilizar los contratos y suministros para autónomos y empresas, tanto de electricidad como de gas natural, permitiendo incluso la suspensión del pago de las facturas en determinadas circunstancias.

Madrid, 27 de abril de 2020

